

CONVOCA A

## Audiencia Pública

Audiencia Pública a fin de exponer la propuesta de la Superintendencia de Telecomunicaciones para la revisión del “**Proyecto Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico, para el financiamiento del período 2015**”, y que se detalla de la siguiente manera:

**MONTO TOTAL PROPUESTO DEL CANON DE RESERVA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO  
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PERÍODO 2015: **¢2.656.935.386,00****

**Notas:**

- El presente proyecto de Canon de Reserva del Espectro se define considerando los proyectos incluidos en el Plan Operativo Institucional para el año 2015 a fin de dar el soporte económico necesario que permita hacer posible la ejecución de las funciones de esta Superintendencia relativas a la planificación, administración y control del espectro radioeléctrico.
- La Ley General de Telecomunicaciones, Ley número 8642, establece en su artículo 63, que es función de la Superintendencia de Telecomunicaciones calcular el monto que deberá cancelar los concesionarios y permisionarios, considerando una serie de parámetros enumerados en dicho numeral, el cual establece:

“(…)

*El monto por pagar por parte del contribuyente de este canon será determinado por este mediante una declaración jurada, correspondiente a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración y pago vence dos meses y quince días posteriores al cierre del respectivo periodo fiscal. La administración de este canon se hará por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, por lo que para este canon resulta aplicable el título III, Hechos ilícitos tributarios, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. La Tesorería Nacional estará en la obligación de depositar los dineros recaudados en una cuenta separada a nombre de la Sutel, dentro de los quince días naturales del mes siguiente a su ingreso a la Tesorería”.*

La Audiencia Pública se llevará a cabo el día **18 de setiembre del 2014** a las **17 horas y 15 minutos** por medio del sistema de video-conferencia<sup>(\*)</sup> en los siguientes lugares: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Tribunales de Justicia ubicados en los centros de: Cartago, Ciudad Quesada, Heredia, Liberia, Limón, Pérez Zeledón y Puntarenas; y en forma presencial en el Salón Parroquial de Bribri que se ubica al frente de la Escuela Líder de Bribri, Limón.

Quien tenga interés legítimo podrá presentar su oposición o coadyuvancia: en **forma oral** en la audiencia pública en el lugar, fecha y hora señalados o **por escrito firmado**: ► en la audiencia pública, ► o en las oficinas de la Superintendencia de Telecomunicaciones en el Oficentro Multipark, en horario de 8:00 am a 4:00 pm, hasta el día de realización de la audiencia, ► o por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico<sup>(\*\*)</sup>: [consejero@aresep.go.cr](mailto:consejero@aresep.go.cr) hasta la hora programada de inicio de la respectiva audiencia pública.

Las oposiciones o coadyuvancias deberán cumplir con los requisitos del artículo 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Deben estar sustentadas en las razones de hecho y derecho, demostrar interés legítimo, así como ser acompañadas de la documentación que las sustente y ofrecer pruebas. Los interesados deberán indicar un lugar exacto, o un medio (correo electrónico, número de fax o apartado postal), para efectos de notificación por parte de la SUTEL, y presentar documento de identificación aceptado en el país, o copia de dicho documento si es interpuesta por escrito.

Las personas jurídicas deben interponer la oposición o coadyuvancia por medio del representante legal de dicha entidad y aportar certificación de personería jurídica vigente.

Se informa que la propuesta se tramita en el expediente **SUTEL-GCO-1717-2014**, y se puede consultar:

- En las instalaciones de la Dirección General de Atención al Usuario de la Autoridad Reguladora

de los Servicios Públicos, en un horario de 8:00 am a 4:00 pm.

- En las instalaciones de la SUTEL, en un horario de 8:00 am a 4:00 pm.
- En la siguiente dirección electrónica:  
<http://sutel.go.cr/audiencias/publicas>
- En la audiencia pública, en cada una de las sedes habilitadas para tal efecto.

*(\*) Si por motivo de fuerza mayor o caso fortuito la Audiencia Pública no se puede realizar por el sistema de*

*video-conferencia, esta se celebrará en forma presencial en cada una de las sedes señaladas al efecto.*

*(\*\*) En el caso de que la oposición o coadyuvancia sea enviada por medio de correo electrónico, esta debe de estar suscrita mediante firma digital, o en su defecto, el documento con la firma debe de ser escaneado y cumplir con todos los requisitos arriba señalados.*

Marta Monge Marín  
Dirección General de Atención al Usuario

INFORMACIÓN

800-88-7-8835

4000-0000

FAX:

2215-6002

EMAIL:

[canonespectro@sutel.go.cr](mailto:canonespectro@sutel.go.cr)